



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.555.J ✓

MAT: Aprueba Contrato de “Convenio Suministro de Amplificación e Iluminación para actividades del DAEM de Laja, año 2016”, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Servicios Panruax Limitada.

Laja, 16 de marzo de 2016.-

VISTOS:

1. Contrato de “Convenio Suministro de Amplificación e Iluminación para actividades del DAEM de Laja, año 2016”, de fecha 03 de marzo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Servicios Panruax Limitada;
2. Informe de fecha 08 de marzo de 2016, emitido por funcionaria Administrativa de Adquisiciones del DAEM, en el cual se informa sobre fechas de firma contrato y toma de garantía por Fiel Cumplimiento Contrato;
3. Vale a la Vista N°6698745 de fecha 07/03/2016, tomada por Servicios Panruax Limitada, para garantizar en Fiel Cumplimiento del Contrato;
4. D. A. N°897 de fecha 22 de febrero de 2016, que Adjudica licitación ID 3736-10-LE16, “Convenio Suministro de Amplificación e Iluminación para actividades del DAEM de Laja, año 2016”.
5. Acta Comisión de Evaluación N° 06 de fecha 22 de febrero de 2016, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación ID 3736-10-LE16, correspondiente a “Convenio Suministro de Amplificación e Iluminación para actividades del DAEM de Laja, año 2016”, con resolución del Sr. Alcalde;
6. D.A. N°884 de fecha 22 de febrero de 2016, que establece periodo de vigencia de Comisión Evaluadora de ofertas de licitación ID 3736-10-LE16, “Convenio Suministro de Amplificación e Iluminación para actividades del DAEM de Laja, año 2016”.
7. D.A. N° 642 de fecha 05 de febrero de 2016, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado a licitación “Convenio Suministro de Amplificación e Iluminación para actividades del DAEM de Laja, año 2016”;
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 61 de fecha 05 de febrero de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
9. Solicitud de pedido N°66 de fecha 05 de febrero de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
10. Acuerdo N° 20, Sesión Ordinaria de Concejo N° 3 de fecha 26 de enero de 2016, que autoriza a contratar hasta el 31 de diciembre de 2016;
11. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
12. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, Contrato de suministro entre la Municipalidad de Laja y Servicios Panruax Limitada, Rut N°76.124.188-5, de fecha 03 de marzo de 2016, por “Convenio Suministro de Amplificación e Iluminación para actividades del DAEM de Laja, año 2016”.

2.- **ACÉPTASE**, Vale a la Vista N°6698745 de fecha 07/03/2016, emitida por Banco Estado por \$428.400.- (cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos pesos) tomado por Servicios Panruax Limitada, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.

3.- **AUTORÍZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de Vale a la Vista N° 6529203 del Banco estado por \$100.000 (cien mil pesos) tomado por Servicios Panruax Limitada, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar la Seriedad de la Oferta, en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-10-LE16.

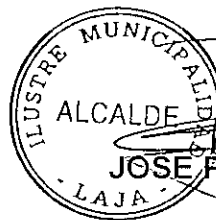
4.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria N°2152208999 "Otros", Fondos Gestión del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE